

LICITACION PUBLICA N° 01.002.2019. La paz y Av. Libertador

Preguntas:

1. El Padrón 10648, está en la Subzona L02 del Plan Fenix.
El capítulo de la subzona, redacta que algunos Padrones tienen un basamento de 13.50m completo obligatorio.
Para el Padrón 10648 en renglón aparte dice "le rige la altura obligatoria de 44m".
consultamos: Le rige o no el basamento obligatorio completo de 13.50m.
1a. En caso de existir basamento en normativa del Plan Fenix solicita un retiro frontal de 3m de la parte elevada - sobre los 13.50m - de la línea de edificación Ratificar o rectificar esto.
2. En Anexo I Ficha del Predio:
El corte esquemático muestra la altura de 44m con un acordamiento al lindero Norte por Cuareim de 31m de altura. No encontramos este acordamiento redactado en la Normativa Urbana, aclarar.

Respuesta :

- Deberá remitirse a las aclaraciones del 11/02/2019 y 15/02/2019.



Arq. Claudio Revello
Profesional



Arq. CARLOS ETCHEGOIBERRY
ADSCRITO TECNICO

Recibido 25/2/19



Sibila Rodríguez Berriel
Of. Licitaciones de Obras
Div. Técnica Administrativa DGS
M.V.O.T.M.A.